



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2666/20

AYUNTAMIENTO DE BLASCOMILLÁN

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2020, acordó la aprobación inicial del:

1.º Expediente de modificación de créditos número 2/2020 mediante la modalidad de Remanente de Tesorería, con el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	DESCRIPCION	CONSIGNACION INICIAL	AUMENTOS	CONSIGNACION DEFINITIVA
342-60900	Pista de Padel	0,00€	14.598,64€	14.598,64€

ESTADO DE INGRESOS

PARTIDA	DESCRIPCION	CONSIGNACION INICIAL	AUMENTOS	CONSIGNACION DEFINITIVA
87000	Para gastos generales	0,00	14.598,64€	14.598,64€

En Cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública con plazo de 15 días de este anuncio a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerara aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Blascomillán, 17 de diciembre de 2020.

La Alcaldesa, *M.ª Teresa Hernández Pérez*.